"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

D.A.F. N° 392.-

Asunción, 3 de Agosto de 2021

Lic. OSVALDO BRITEZ, Director
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de presentar el requerimiento de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,** del Ejercicio Fiscal 2021, **CLASE 02- Programas Sustantivos, Programa 7- Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental (SENASA), Actividad 1-Gestión Administrativa;** la presente modificación se plantea en los diferentes objetos de gasto que forman parte de los Anexos-B-04, en **Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 817 - FONDO DE EMERGENCIA COVID – 19** en **521 – Construcción de Obras de Uso Público y 391 – Articulo de Caucho** para hacer frente a los compromisos de brindar sistemas de agua potable en diferentes puntos del país; en ese sentido solicitamos los recursos con el fin de iniciar las gestiones del llamado a **Licitación Pública Nacional** para la adquisición de cañería PEAD de 2" para las redes de distribución de agua potable a ser utilizadas en Comunidades Vulnerables.

Este pedido se realiza amparado en lo que dispone la Ley N° 6524/20 **"QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS;** en tal sentido, el Art.3° expresa la posibilidad de reasignar gastos de capital a gastos corrientes con carácter de excepción a los Art. 24 y 40 de la Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado. El monto requerido en esta modificación asciende a la suma de **Gs. 1.750.000.000**.-

Adjuntamos en texto impreso y en medio magnético los siguientes formularios:

- Cuadro de Variación de gastos, Anexo B-04-02.
- Fundamentación de las Modificaciones, Anexo B-04-03.
- Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra, Anexo B-04-04.
- Modificación del Plan Financiero, Anexo B-04-05

Sin otro particular hallamos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

"MISION": Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada a la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

14:50

RECIBIDO
03 AGO 2021
146158
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Victoria Maciel
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Anexo B-04-02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4.780

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, CAMBIOS DE FUENTE Y ORIGEN DE FINANCIAMIENTO)

	Código	Descripción
Entidad :	12 08	Ministerio de Salud Pública y Binestar Social
Clase de Presupues :	2	Programas Sustantivos
Programa :	7	Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
Actividad/Proyecto :	1	Gestión Administrativa.
Unidad Responsab :	51	Viceministerio de Rectoria y Vigilancia de la Salud

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
391	20	817	99	ARTÍCULOS DE CAUCHO	0	0	0	0	1.750.000.000	1.750.000.000
521	20	817	99	CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO	15.000.000.000	0	15.000.000.000	1.750.000.000	0	13.250.000.000
TOTAL					**15.000.000.000**	**0**	**15.000.000.000**	**1.750.000.000**	**1.750.000.000**	**15.000.000.000**

Firma, sello y aclaración del responsable del área de Presupuesto

Lic. Juan Rivas
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENASA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-03

Anexo al Decreto Nº 4.780

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Fundamentaciones por Etapas del Proceso Presupuestario

	Código	Descripción
Entidad :	12 08	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Clase de Programa :	2	Programas Sustantivos
Programa :	7	Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
Proyecto/Actividad :	1	Gestión Administrativa.
Unidad Responsable	51	Viceministerio de Rectoria y Vigilancia de la Salud

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

Planteamos la Modificación Presupuestaria en los Objetos de Gasto detallado más abajo, en Fuente de Financiamiento 20-Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 817-FONDO DE EMERGENCIA COVID-19. De la presente modificación se plantea en los diferentes objetos de gasto que forman parte de los Anexos-B-04, en Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 817 - FONDO DE EMERGENCIA COVID – 19 en 521 – Construcción de Obras de Uso Público y 391 _ Articulo de Caucho para hacer frente a los compromisos de brindar sistemas de agua potable en diferentes puntos del país; en ese sentido solicitamos los recursos con el fin de iniciar las gestiones del llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de cañería PEAD de 2" para las redes de distribución de agua potable a ser utilizadas en Comunidades Vulnerables.

Este pedido se realiza amparado en lo que dispone la Ley Nº 6524/20 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS y ante la posibilidad de reasignar gastos de capital a gastos corrientes con carácter de excepción a los Art. 24 y 40 de la Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado. El monto requerido en esta modificación asciende a la suma de **Gs. 1.750.000.000.-**

(7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):

Actividad 1: La Modificación de cuotas realizada en los Objetos de Gasto que forma parte de la Actividad 1- Gestión Administrativa, no modifica el Objetivo y las Metas previstas para el presente ejercicio.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores

NO APLICA

(9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

391	Solicitamos presupuestar el Objeto de Gasto 391-Artículos de Caucho, Fuente de Financiamiento 20-Recursos del Credito Publico, Organismo Financiador 817_ FONDO DE EMERGENCIA COVID-19; con el fin de iniciar las gestiones para el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de cañeria PEAD de 2" para las redes de distribución de agua potable a ser utilizadas en Comunidades Vulnerables. El monto requerido asciende a la suma de **Gs. 1.750.000.000.-**
521	Solicitamos la disminución en el Objeto de Gasto 521-Construcción de Obras de Uso Público en Fuente de Financiamiento 20-Recursos del Credito Publico, Organismo Financiador 817 FONDO DE EMERGENCIA COVID-19; con el fin de iniciar las gestiones para el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de cañeria PEAD de 2" para las redes de distribución de agua potable a ser utilizadas en Comunidades Vulnerables. El monto requerido asciende a la suma de **Gs. 1.750.000.000.-**

Cód. con Denominac. De Actividad u Obra (meta física):

NO APLICA

Cód. con Denominac. De Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores:

NO APLICA

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Juan Rivas
Jefe Dpto. de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-04

Anexo al Decreto Nº 4.780

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR ACTIVIDAD U OBRA

		Código	Descripción
Entidad	:	12 08	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Clase de Presupuesto	:	2	Programas Sustantivos
Programa	:	7	Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
Proyecto/Actividad	:	1	Gestión Administrativa.
Unidad Responsable	:	51	Viceministerio de Rectoria y Vigilancia de la Salud

Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra 01: Gestión Administrativa.									
391	20	817	99	Artículos de Caucho	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	1.750.000.000	1.750.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	1.750.000.000	1.750.000.000
521	20	817	99	Construccin de Obra de uso Publico	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio		0	0	0
					Agosto	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000
					Setiembre	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
					Octubre	2.000.000.000	1.000.000.000	0	1.000.000.000
					Noviembre	1.500.000.000	500.000.000	0	1.000.000.000
					Diciembre	1.500.000.000	250.000.000	0	1.250.000.000
					Totales	15.000.000.000	1.750.000.000	0	13.250.000.000
TOTAL						15.000.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	15.000.000.000

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Lic. Juan Rivas
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENASA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo B-04-05

Anexo al Decreto Nº 4.780

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

		Código	Descripción
Entidad	:	12 08	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Clase de Presupuesto	:	2	Programas Sustantivos
Programa	:	7	Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.
Proyecto/Actividad	:	1	Gestión Administrativa.
Unidad Responsable	:	51	Viceministerio de Rectoria y Vigilancia de la Salud

Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
391	20	817	99	Artículos de Caucho	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	1.750.000.000	1.750.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	1.750.000.000	1.750.000.000
521	20	817	99	Construccin de Obra de uso Publico	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio		0	0	0
					Agosto	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000
					Setiembre	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
					Octubre	2.000.000.000	1.000.000.000	0	1.000.000.000
					Noviembre	1.500.000.000	500.000.000	0	1.000.000.000
					Diciembre	1.500.000.000	250.000.000	0	1.250.000.000
					Totales	15.000.000.000	1.750.000.000	0	13.250.000.000
TOTAL						15.000.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	15.000.000.000

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Lic. Juan Rivas
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENASA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

MEMORANDO Nº 282 /2021

AL : **ECON. RODRIGO IRALA, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **LIC. KAREN LARROSA, Coordinadora General**
U.E.P. Fondos Locales

FECHA : **28 de julio del 2021.**

REF. : Solicitar modificación Presupuestaria.

Nos dirigimos a usted, en atención a indicaciones recibidas por la Dirección General del SENASA, en las cuales manifiestan la necesidad de iniciar las gestiones para el llamado a Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA PEAD 2" PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA"**, por un monto de Gs. 1.750.000.000 (guaraníes un mil setecientos cincuenta millones) a ser financiada con los Fondos de Emergencia COVID.

En ese sentido, solicito tenga a bien autorizar una reprogramación presupuestaria a fin de contar con el financiamiento en el Sub O.G. 391 - O.F. 817, en el marco del Programa de Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del SENASA, a ser asignado en el mes de octubre del corriente.

Atentamente,

Lic. Juan A. Rivas, Jefe
Opto. de Presupuesto
SENASA
29.07.2021

ME Nº 3620
28 JUL 2021
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA
14:30

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py